

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **100**

Fecha Estado: 17/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420180054100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OLGA ELENA GIL OSPINA	JHON FERNANDO PALACIO AGUIRRE	Auto que fija fecha de audiencia 4. Fija fecha de audiencia de Inventarios y Avalúos para el próximo VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 A.M.	16/06/2022		
05001311000420190056000	Verbal	LAURA LISETH ALDANA CORTES	RAFAEL ELIECER MARTIN CORREA	Auto que fija fecha de audiencia 2. Tiene por notificado al demandado, Decreta pruebas, ESTUDIO SOCIOFAMILIAR y FIJA FECHA DE AUDIENCIA: MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	16/06/2022		
05001311000420200004900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARLOS MARIO VILLADA CORRALES	ERIKA BIBIANA RINCON NARVAEZ	Auto que fija fecha de audiencia 4. SE APLAZA LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL JUEVES 16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:00AM Y SE REPROGRAMA LA AUDIENCIA PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 3 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 09:00AM.	16/06/2022		
05001311000420200008800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ DILLIAM CARRILLO VELEZ	VIRGELINA VELEZ VALLEJO	Auto que reconoce herederos 4. Se reconocen herederos y personería jurídica para su representación a la abogada NATALIA EUGENIA PANIAGUA ARANGO, con T.P N° 356.844 del C.S de la J, acepta terminación contrato mandato, requiere demandante para información previo a tener por notificada a la heredera IRLEDI ELENA CARRILLO VÉLEZ.	16/06/2022		
05001311000420210059800	Verbal	LUIS ARMANDO PEREZ TABARES	LEONEL DE JESUS PEREZ CARDONA	Auto de Tramite 6. CONTROL DE LEGALIDAD ante la indebida notificación del auto admisorio de la demanda, en consecuencia QUEDA SIN EFECTO el auto 1014 del 6 de junio de 2022. REQUIERE A DEMANDANTE PARA NOTIFICAR AL DEMANDADO.	16/06/2022		
05001311000420220028900	Ejecutivo	ANDREINA DEL VALLE MONTROYA ABREU	YEISON ORTIZ SERNA	Auto que libra mandamiento de pago 5, LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO por concepto de cuotas alimentarias adeudadas, por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS \$8.264.311,34. ORDENA OFICIAR.	16/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420220030800	Ejecutivo	SANDRA MARLLY CARDONA	ALIRIO SILVA PINEDA	Auto que rechaza la demanda 5. RECHAZA DEMANDA por falta de competencia, demandantes residen en el municipio de Barbosa, Antioquia, Vereda La Aguada. REMITIR, previa cancelación de su radicación, al Juzgado de Familia del Municipio de Girardota, Antioquia para que asuma su conocimiento.	16/06/2022		
05001311000420220035200	Procesos Especiales	RUBEN BETANCUR URREGO	NUEVA EPS	Auto que ordena notificar 5. ORDENA VINCULAR AL DR. FERNANDO ADOLFO ECHEVARRÍA DIEZ, EN CALIDAD DE GERENTE REGIONAL NOROCCIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, NUEVA EPS Y SU SUPERIOR JERÁRQUICO, DR. ALBERTO HERNÁN GUERRERO JÁCOME, EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTE NACIONAL DE SALUD DE LA NUEVA EPS.	16/06/2022		
05001311000420220035300	Procesos Especiales	COMISARIA DE FAMILIA CATORCE POBLADO	PEDRO FELIPE CORREA VELASQUEZ	Auto que admite recurso de apelación 2. ADMITIR el recurso de APELACIÓN interpuesto por el denunciado dentro del proceso de la referencia, frente a la Resolución N.º 053 de la Comisaría COMUNA N.º 14 EL POBLADO, del día 31 de mayo de 2022.	16/06/2022		
05001311000420220036800	Procesos Especiales	ANDRES TORO RODRIGUEZ	DIAN	Auto admite Tutela 6. ADMITIR TUTELA, INTEGRAR EN CALIDAD DE ACCIONADOS, DECRETA PRUEBAS, Requerir al director general de la DIAN LISANDRO MANUEL JUNCO RIVEIRA. NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades accionadas.	16/06/2022		
05001311000420220037000	Procesos Especiales	YOLANDA MARIA VELASQUEZ OSORIO	UARIV	Auto inadmite tutela 3. INADMITE ACCION DE TUTELA, CONCEDE a la parte accionante el término de dos (2) días para que cumpla con los requisitos exigidos, so pena del rechazo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del Decreto 2591 de 1991.	16/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO
SECRETARIO (A)